

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1035	16460	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARCELO MIRANDA GAETE
 RUT EMPRESA: 15709754-7
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: EL BOSQUE
 DOMICILIO: ALBENIZ
 Nº: 12040
 FONO: 91625969
 CIUDAD:
 EMAIL: mirandagaete@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR KOMATSU WA380

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: A 16-5NORTE
 TOTAL DE KM: 350 Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SS-1269 SemiRemolque ▶ JC-9672 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.5	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)						
PESOS X EJES	6	16	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

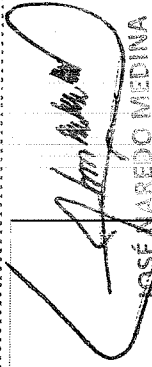
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. RESTRICCIÓN DE TRANSITO TODOS LOS FINES DE SEMANA DESDE LAS 17:00 HRS. DEL DÍA VIERNES HASTA 06:00 HRS. DEL DÍA LUNES; HASTA EL 07 DE MARZO DE 2011

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DERE VIAJAR SOLO DE DÍA

 JOSÉ AREDO MEDINA
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1033	16465	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MARCELO MIRANDA GAETE
 RUT EMPRESA: 15709754-7 N°: 12040
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 91625969
 COMUNA: EL BOSQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: ALBENIZ EMAIL: mirandagaete@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ 0006 Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ TARAPACA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: A-422, RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 16/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SS-1269 SemiRemolque ▶ JC-9672 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	16	18						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. RESTRICCIÓN DE TRANSITO TODOS LOS FINES DE SEMANA DESDE LAS 17:00 HRS. DEL DÍA VIERNES HASTA 06:00 HRS. DEL DÍA LUNES; HASTA EL 07 DE MARZO DE 2011

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

[Firma]
 JPS NAVARRO MEDINA
 Jefe Subdele. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje